

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 501-2016-CFFIEE. Bellavista, 12 de octubre de 2016.

Visto el tercer punto de agenda "Designación de los coordinadores del XXXV CAPIELN Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Electrónica y del XLIII CAPIE Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica" En la que el señor decano **Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra**, Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE, propone a los coordinadores.

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Rectoral N° 194-2014-R** de fecha 28 de febrero del 2014, se aprueba la "Directiva para la titulación profesional por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao", donde se señala que son funciones del Coordinador de cada grupo de actualización profesional: "Elaborar y proponer al Decano, para aprobación por el Consejo de Facultad, el proyecto del Ciclo de Actualización Profesional que comprende el Cronograma Académico, relación de asignaturas del área complementaria con su correspondiente sílabo, relación del personal que participará en el ciclo y presupuesto".

Visto el tercer punto de agenda "Designación de los coordinadores del XXXV CAPIELN Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Electrónica y del XLIII CAPIE Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica" En la que el señor decano **Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra**, Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE, Propone a los coordinadores.

Que, en **Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 12 de octubre de 2016, considerando la propuesta presentado por el Señor Decano **Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra**, Presidente del Consejo de Facultad, se acordó: "**APROBAR**, la realización del XLIII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao"; y, "**DESIGNAR**, a partir de la fecha, al Profesor Asociado a Tiempo Completo **Mg. Ing. Cesar Augusto Santos Mejía**, como Coordinador del XLIII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Electricista por la Modalidad de Examen Escrito, quien deberá presentar el Plan de Trabajo del mencionado Ciclo de Actualización Profesional, el cronograma y el presupuesto respectivo".

Estando a lo acordado y, en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, la realización del XLIII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.
2. **DESIGNAR**, a partir de la fecha, al Profesor Asociado a Tiempo Completo **Mg. Ing. Cesar Augusto Santos Mejía**, como Coordinador del XLIII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Electricista por la Modalidad de Examen Escrito, quien deberá presentar el Plan de Trabajo del mencionado Ciclo de Actualización Profesional, el cronograma y el presupuesto respectivo.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente resolución al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

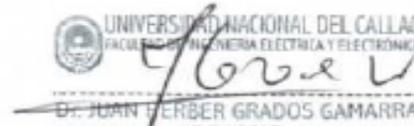
Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/lpt

RCF5012016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Santiago Roberto Jiménez
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
DECANO